

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 22 de mayo de 2008 en la empresa SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S.A., sita en [REDACTED] de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Detección de nivel, análisis de materiales).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 29 de julio de 1982.
- * **Fecha de última autorización de modificación (MO-4):** 17 de marzo de 2003.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación consta de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Equipo medidor de nivel marca [REDACTED] modelo [REDACTED], que aloja una fuente radiactiva de Cs-137 de 18,5 GBq (0,5 Ci) de actividad máxima en fecha 7 de mayo de 2003, con nº de serie HC-862, ubicado en el intercambiador del ciclón número II.
 - Equipo medidor de nivel marca [REDACTED] modelo [REDACTED], que aloja una fuente radiactiva de Cs-137 de 18,5 GBq (0,5 Ci) de actividad máxima en fecha 7 de mayo de 2003, con nº de serie HC-863, ubicado en el intercambiador del ciclón número III.
 - Equipo medidor de nivel marca [REDACTED] modelo [REDACTED], que aloja una fuente radiactiva de Cs-137 de 18,5 GBq (0,5 Ci) de actividad máxima en fecha 7 de mayo de 2003, con nº de serie HC-864, ubicado en el intercambiador del ciclón número IV.
 - Equipo analizador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] CB, que aloja cuatro fuentes radiactivas de Cf-252: dos con números de serie FTC-CF-Z2056 y FTC-CF-Z2057 de 0,70 GBq (0,019 Ci) de actividad nominal cada una de ellas al día 21 de octubre de 2003, y las otras dos con números NC252M41.57-17 y NC252M41.57-18 con 0,448 GBq (0,012 Ci) de actividad unitaria en fecha 21 de diciembre de 2006; instalado en cinta transportadora de material a molino de crudo.
- Semestralmente la empresa [REDACTED] S.A. realiza pruebas de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas existentes en la instalación, disponiéndose de certificados de las realizadas en fechas 22 de junio y 18 de diciembre de 2007, y manifestándose que las últimas pruebas se han realizado el 13 de mayo; todas ellas con resultado satisfactorio.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual se ha establecido un plan de calibración trienal:
 - BABYLINE 31 A Systeme CEA, modelo Type E 433-A nº 2917, dotado de fuente radiactiva de verificación de Sr-90, calibrado por el [REDACTED] el 29 de agosto de 2007.

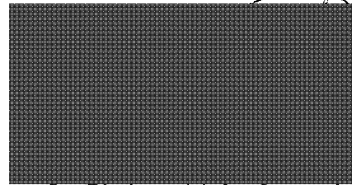


- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] con licencia de supervisor válida hasta el año 2011.
- El control dosimétrico se realiza mediante nueve dosímetros termoluminiscentes distribuidos de la siguiente forma.
 - Uno de uso personal para el supervisor [REDACTED]
 - Dos de área (zonas controlada/vigilada) en el intercambiador del ciclón II.
 - Dos de área (id.) en la zona del intercambiador del ciclón III.
 - Dos de área (id.) en la zona del intercambiador del ciclón IV.
 - Dos de área (id.) en equipo de cinta transportadora de material a molino de crudo.
- Los dosímetros han sido leídos por el [REDACTED] de Donostia-San Sebastián hasta agosto de 2007 y por el [REDACTED] desde septiembre.
- Los historiales dosimétricos, actualizados hasta marzo de 2008, no indican valores significativos, siendo los más altos los correspondientes al dosímetro de área de la zona controlada junto al equipo [REDACTED] que contiene las cuatro fuentes de Cf-252, el cual en el año 2007 registró una dosis profunda acumulada de 6,74 mSv, y 4,37 mSv desde enero a marzo de 2008.
- La vigilancia médica del supervisor, única persona considerada expuesta a radiaciones ionizantes y clasificado como trabajador tipo B, se efectúa en el centro [REDACTED] sin seguir el protocolo específico para radiaciones ionizantes, según se manifiesta.
- El 14 de mayo de 2008 se ha realizado una sesión de recuerdo sobre el funcionamiento de los equipos radiactivos a personal de las instalaciones que los albergan.
- El informe anual de la instalación para el año 2007 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el 26 de marzo de 2008.
- Para responder a los daños que pudieran originarse por la práctica radiactiva la empresa ha contratado la póliza nº [REDACTED] con la Compañía [REDACTED] se manifiesta que se ha abonado el recibo correspondiente al año 2008.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 , el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Donostia-San Sebastián, a 22 de mayo de 2008.

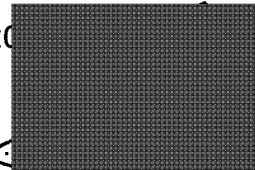


Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En *Donostia*, a *19* de *Junio* de 20



Fdo.:

Puesto o Cargo *Supervisor Instalación* -